

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 23 de Octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

El informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios individuales de la Sociedad incorpora una salvedad porque considera que la totalidad de las deudas de Medcom Flow, S.A. deberán ser repagadas por la Sociedad. Sin embargo, existe un mandato de obtención de socios financieros e industriales que pueda cubrir los costes de dicha sociedad. Por ello, la Dirección considera que en los próximos meses quedará solventada dicha incertidumbre. Asimismo, se hace mención a la salvedad del ejercicio 2018 sobre el deterioro registrado de las filiales del Grupo. Es decir, debido a que en 2017 la opinión de auditoría incluía una salvedad, y a pesar de que se ha registrado dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, el auditor considera que no sabe si este deterioro se debería haber registrado en el ejercicio 2018 o en años anteriores.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

Tal y como se describe en las Notas 8, 12 y 18.4 de los estados financieros intermedios adjuntos, al 30 de junio de 2019 la Sociedad tiene prestadas garantías por importe de 0,6 millones de euros a la filial Medcom Flow, S.A., de los cuales 0,2 millones de euros se provisionaron, al igual que el resto de saldos relacionados con dicha filial, en el segundo semestre del ejercicio 2018. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar la provisión adicional a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 en relación a las garantías prestadas y no provisionadas, si bien, dada la situación patrimonial y el cese de las actividades de dicha filial (véase Nota 2.7 de las notas explicativas adjuntas), consideramos que la misma resultaría significativa. Asimismo, al 30 de junio de 2018, la Sociedad mantenía instrumentos de patrimonio, créditos y había prestado garantías por importes de 0,2, 7,3 y 0,2 millones de euros, respectivamente, a las filiales Medcom Flow, S.A. y MCT SEE, Doo, que a dicha fecha no se encontraban provisionados. Tal y como se ponía de manifiesto en nuestro informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2018, durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar correspondiente a dichos saldos, si bien también consideramos que el mismo resultaría significativo. Adicionalmente, la Sociedad provisionó en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 un importe de 3,2 millones de euros correspondiente a la filial Medcom Tech Italia S.r.l. La opinión de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa a la recuperabilidad de los saldos mantenidos con las filiales Medcom Flow, S.A. y Medcom Tech Italia S.r.l.. En este sentido, no hemos podido disponer de información que nos permita determinar en qué periodo se debería haber registrado los deterioros correspondientes a los saldos mantenidos con Medcom Flow, S.A. y Medcom Tech Italia S.r.l.

Asimismo, el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados incorpora la siguiente salvedad:

El balance de situación consolidado al 30 de junio de 2019 muestra activos intangibles por proyectos de investigación y desarrollo, así como otros activos operativos, por unos importes netos de 286 y 324 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la sociedad dependiente Medcom Flow, S.A. (376 y 344 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, emitida por otro auditor, incluía una limitación al alcance relativa a la recuperabilidad del saldo activado en dicha sociedad de proyectos de investigación y desarrollo mantenidos al cierre del ejercicio 2017. Esta sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, su patrimonio neto es negativo al 30 de junio de 2019 y de acuerdo con el acuerdo marco de renegociación de la deuda financiera descrito en las notas 3.7 y 14 de las notas explicativas adjuntas se han interrumpido temporalmente sus actividades. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información suficiente para determinar el importe del deterioro a registrar, que estimamos sería significativo ni, asimismo, tampoco hemos dispuesto de información que nos permita determinar en qué periodo debería haberse registrado el deterioro. Nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 incluía una salvedad por este concepto.

En relación a la salvedad expuesta en la opinión de auditoría de los estados financieros consolidados de la sociedad sobre los activos de la sociedad participada Medcom Flow, S.A., la Dirección de la Compañía quiere poner de manifiesto que existe un mandato de venta del negocio para poder financiar su actividad comercial. La recuperación de la inversión se fundamenta en el valor de mercado estimado que se está negociando con posibles inversores financieros. Hasta que dicho hecho no tenga lugar, se han interrumpido temporalmente sus actividades.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.